



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
Demandante: FABIO ANDRÉS TASCÓN ROMERO cesionario
Demandado: VICTORIA EUGENIA ROMERO PIEDRAHITA
Radicación: 76001400301620180013900

Siendo las 9:00 AM de la fecha, se hace constar que **NO SE ABRE LA DILIGENCIA DE REMATE** programada para esta hora y fecha, toda vez que como quiera que la parte demandante **NO allegó el certificado de tradición del bien a subastar**. Lo cual no se atempera a lo normado en los artículos 450 y 118 del C.G.P.

De igual manera, se deja constancia que en la fecha ASONAL JUDICIAL ha bloqueado el ingreso a la sede judicial, lo cual hubiera impedido la posibilidad para los usuarios de presentar posturas físicas¹ para la subasta pública programada.

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861460/52594208/PROTOCOLO+REMATES+JUZ+QUINTO.pdf/b9dfd6b7-712e-452c-9970-4e2902ac00b4>